

Sobre el Curso

Nombre del curso ARREGLOS CORALES

Carrera Licenciatura en Música

Área Práctica de conjunto

Opción (Licenciatura en Interpretación) Todas

Opción (Licenciatura en Música) Todas

Horas presenciales semanales 2

Créditos 4

Forma de aprobación (código SECIU) 2: Asignaturas sin exoneración, con requisito de curso y examen: El cumplimiento de ciertos requisitos durante el curso habilita a la realización del examen.

Forma de aprobación (código EUM) A: Asistencia obligatoria al 75% de las clases dictadas en el semestre., **P:** Realización de evaluaciones parciales., **N:** Obtención de determinadas calificaciones en las evaluaciones parciales, **F:** Trabajo de fin de curso.

Se ofrece como asignatura de movilidad No

Docentes a cargo

Docente responsable JORGE DAMSEAU

Descripción del curso

Objetivos generales:

- Dominio de herramientas básicas necesarias para encarar la producción de adaptaciones de música popular para el instrumento coral.
- Dominio de principios básicos de composición arreglística aplicados a lo coral.
- Conocimiento de experiencias locales y regionales en materia de arreglos corales.

En correspondencia con los objetivos generales del Plan de Estudios, el curso procura:

- El desarrollo de habilidades iniciales, de aplicación práctica inmediata en el quehacer artístico cotidiano del estudiante en la adaptación de música popular para coros, con énfasis en el estudio de la vertiente local y regional.
- El equilibrio entre la información proporcionada (a través de materiales de audio, ediciones impresas, bibliografía), la investigación y la experimentación práctica.

Objetivos específicos:

- Abordaje metódico de la técnica de arreglos de canciones. Conocimiento del formato "canción" en la música popular: estructura, pautado, concepto de "arreglo".
- Conocimiento de los factores decisivos en la problemática del arreglo coral, y su interrelación con las particularidades de las distintas formaciones corales.
- Conocimiento y dominio de las características intrínsecas del instrumento coral y de sus posibilidades técnicas, dirigidas a la interpretación de música popular.
- Experimentación con distintas estrategias arreglísticas.

Contenidos

LA CANCIÓN

- Diseño melódico. Criterios de construcción y pautado.
- Análisis estructural. Identificación de aspectos compositivos en lo arreglístico y en lo interpretativo.

EL CORO

- Registro, timbre, principios de buena combinación.
- El timbre y el texto como elementos compositivos.
- Particularidades de las distintas formaciones (a 4 voces mixtas, a 3 voces mixtas, a 3 voces iguales masc. y fem.)

EL ARREGLO CORAL

- Criterios de organización horizontal y vertical, y su interrelación.
- Conducción melódica y fraseo.
- Disposición armónica.
- Resultante rítmica.
- Criterios de organización textural. Homofonía y heterofonía.
- Posibilidades de melodía acompañada.
- Uso de parámetros diferentes a la altura.

Método de trabajo:

El curso se dicta en modalidad teórico - práctica, combinando exposición teórico analítica y realización de trabajos prácticos (en clase y domiciliarios).

Esta modalidad incluye:

- Exposiciones teóricas sobre aspectos técnicos y estéticos asociados a los distintos módulos.
- Audición de canciones populares (en versiones corales o no), y análisis de aspectos estructurales y arreglísticos.
- Práctica de armonización: manejo de registro, conducción melódica, progresión armónica.
- Práctica de arreglos (escritura y montaje).

Requisitos: Tener aprobada Armonía 2

Bibliografía:

Orestes Chlopecki: "Arreglos Vocales. Técnicas y Procedimientos" (Facultad de Bellas Artes - UNLP - La Plata, Argentina)

Eduardo Ferraudi: "Arreglos vocales sobre música popular (Ediciones GCC, Argentina)

Coriún Aharonián: "Músicas populares del Uruguay" (Ediciones Tacuabé, Uruguay)

Herman Klang: "Grandes temas de la música uruguaya" (Ediciones del TUMP)

Cancioneros del TUMP

Información adicional:

Asignatura curricular de Dirección de Coro.

Se presenta como electiva para estudiantes de todas las licenciaturas al amparo de lo dispuesto en el Plan de Estudios 2005: "... las asignaturas específicas de una licenciatura y de una opción podrán considerarse asignaturas electivas de otra especialidad."